

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**ACUERDO número DG-12/DCAJ-12/SACAD-04/2015 mediante el que se informa de la publicación en la Normateca del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Acuerdo DG-02/DCAJ-02/SACAD-01/2015, por el que se actualizan las Políticas Generales para la selección de aspirantes a ocupar el cargo de Director(a) de Plantel del Sistema CONALEP. CONALEP-NIARU-RRHH-0003.**

Al margen un logotipo, que dice: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Organismo Público Descentralizado del Estado.- Dirección General.

ACUERDO NÚMERO DG-12/DCAJ-12/SACAD-04/2015 MEDIANTE EL QUE SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA NORMATECA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ACUERDO DG-02/DCAJ-02/SACAD-01/2015, POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS POLÍTICAS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR(A) DE PLANTEL DEL SISTEMA CONALEP. CONALEP-NIARU-RRHH-0003.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, último párrafo del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010; y modificado según Acuerdo publicado en el mismo órgano de difusión el 21 de agosto de 2012, se publica el documento bajo los siguientes datos de identificación:

**Denominación de la norma:** "Acuerdo DG-02/DCAJ-02/SACAD-01/2015, por el que se actualizan las Políticas Generales para la Selección de Aspirantes a ocupar el cargo de Director(a) de Plantel del Sistema CONALEP. CONALEP-NIARU-RRHH-0003". OPINIÓN SFP-315.1. 4.- folio 3544. Volante 8027, de fecha 25 de junio de 2015.

**Emisor:** Dirección General.

**Fecha de emisión:** 17 de junio de 2015.

**Datos de identificación de la norma respectiva:** Normatividad Interna Administrativa.

**Materia a la que corresponde entre las señaladas en el artículo Primero del Acuerdo:** Recursos Humanos.

**Lugar de la publicación:** El texto íntegro del documento está difundido en la Normateca Interna del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.conalep.edu.mx/normateca/NormatividadAdministrativa/Paginas/RecursosHumanos.aspx>

Metepéc, Estado de México, a 1 de julio de 2015.- La Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **M.A. Candita Victoria Gil Jiménez.**- Rúbrica

**ACUERDO número DG-13/DCAJ-13/SA-07/2015 mediante el que se informa de la publicación en la Normateca del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Acuerdo número DG-09/DCAJ-09/SA-05/2015 a través del que se expide el Protocolo de Seguridad en los Planteles del Sistema CONALEP.**

Al margen un logotipo, que dice: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Organismo Público Descentralizado del Estado.- Dirección General.

ACUERDO NÚMERO DG-13/DCAJ-13/SA-07/2015 MEDIANTE EL QUE SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA NORMATECA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ACUERDO NÚMERO DG-09/DCAJ-09/SA-05/2015 A TRAVÉS DEL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA CONALEP.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, último párrafo del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010; y modificado según Acuerdo publicado en el mismo órgano de difusión el 21 de agosto de 2012, se publica el documento bajo los siguientes datos de identificación:

**Denominación de la norma:** “Acuerdo número DG-09/DCAJ-09/SA-05/2015 a través del que se expide el Protocolo de Seguridad en los Planteles del Sistema CONALEP”. OPINIÓN SFP-315.1. 3440, Volante 8028, de fecha 24 de junio de 2015.

**Emisor:** Dirección General.

**Fecha de emisión:** 17 de junio de 2015.

**Datos de identificación de la norma respectiva:** Normatividad Interna Administrativa.

**Materia a la que corresponde entre las señaladas en el artículo Primero del Acuerdo:** Recursos Materiales.

**Lugar de la publicación:** El texto íntegro del documento está difundido en la Normateca Interna del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.conalep.edu.mx/normateca/NormatividadAdministrativa/Paginas/RecursosMateriales.aspx>

Metepec, Estado de México, a 1 de julio de 2015.- La Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **M.A. Candita Victoria Gil Jiménez.**- Rúbrica

**ACUERDO número DG-14/DCAJ-14/SA-08/2015 mediante el que se informa de la publicación en la Normateca del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Acuerdo número DG-10/DCAJ-10/SA-06/2015, a través del cual se establecen los Lineamientos para el uso de instalaciones y servicios de los Planteles del Sistema CONALEP.**

Al margen un logotipo, que dice: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Organismo Público Descentralizado del Estado.- Dirección General.

ACUERDO NÚMERO DG-14/DCAJ-14/SA-08/2015 MEDIANTE EL QUE SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA NORMATECA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ACUERDO NÚMERO DG-10/DCAJ-10/SA-06/2015, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE LOS PLANTELES DEL SISTEMA CONALEP.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, último párrafo del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010; y modificado según Acuerdo publicado en el mismo órgano de difusión el 21 de agosto de 2012, se publica el documento bajo los siguientes datos de identificación:

**Denominación de la norma:** “Acuerdo número DG-10/DCAJ-10/SA-06/2015, a través del cual se establecen los Lineamientos para el uso de instalaciones y servicios de los Planteles del Sistema CONALEP”. OPINIÓN SFP-315.1.4.- folio 3545 Volante 8029, de fecha 29 de junio de 2015.

**Emisor:** Dirección General.

**Fecha de emisión:** 17 de junio de 2015.

**Datos de identificación de la norma respectiva:** Normatividad Interna Administrativa.

**Materia a la que corresponde entre las señaladas en el artículo Primero del Acuerdo:** Recursos Materiales.

**Lugar de la publicación:** El texto íntegro del documento está difundido en la Normateca Interna del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.conalep.edu.mx/normateca/NormatividadAdministrativa/Paginas/RecursosMateriales.aspx>

Metepec, Estado de México, a 1 de julio de 2015.- La Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **M.A. Candita Victoria Gil Jiménez.**- Rúbrica.